



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Humanidades
Dirección Gestión Administrativa

VISTO:

El expediente N° 28-2019-01035 por el que se tramita la Contratación Directa N° 12/2019 para la adquisición de mobiliario destinado a oficinas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Contratación Directa se registrará según lo dispuesto en el Anexo II Artículo 1° inc. b) de la Resolución N° 909/16-CS;

Que se ha invitado a ofertar a las firmas "BRIC DESARROLLOS", "FIBROART" y "LUIS A. CUADRADO";

Que la firma "BRIC DESARROLLOS" es la que cumple con los requerimientos del mobiliario solicitado, las medidas óptimas para el espacio al que serán destinados, más conveniente en precio y es proveedor idóneo según constancia adjunta;


Que, a fojas 08 de las presentes actuaciones, la División Contrataciones informa que la mencionada compra se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones, aprobado por Resolución N° 727/19-D;

Por ello;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E :

- Art. 1°- AUTORIZAR al Área Económico-Financiera a efectuar la Contratación Directa N° 12/2019 para la adquisición de mobiliario destinado a oficinas de esta Facultad de Humanidades, según lo tramitado por expediente N° 28-2019-01035.
- Art. 2°- ADJUDICAR la Contratación Directa N° 12/2019 a la firma "BRIC DESARROLLOS" por la suma de \$ 94.850,00 (PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA) para la adquisición de mobiliario, de conformidad con lo tramitado en las actuaciones referenciadas en el artículo anterior.
- Art. 3°- AUTORIZAR al Área Económico-Financiera a abonar a la firma "BRIC DESARROLLOS" la suma de \$ 94.850,00 (PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA) efectuando un anticipo del 30%, imputándose dicho monto a la Partida 3-34-349 "Otros no especificados precedentemente" de los fondos provenientes de la Contribución del Tesoro Nacional al presupuesto vigente de la Facultad de Humanidades.
- Art. 4°- Registrar, comunicar y, cumplido, archivar.-

| |
|------------|
| Confecionó |
| dc (w) |
| Supervisó |
| Fiscalizó |
| Registró |


Hugo Edgardo GARCIA LOZA
Director Gral. Coord. Administrativa




Prof. Aldo Fabián LINERAS
DECANO

Soporte Magnético 1288

Resolución N° 854 / 19 -D
11 JUL 2019